

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2.019.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a dieciséis de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejales de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Asociación ITACA AVENTURA para la temporada 2018/2019, por importe de 2.500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES CANO MORENO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 9355-KTS a partir del próximo ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A ANTONIO M<sup>a</sup> REBOLOSO TORRADO para "Apertura de hueco y colocación de puerta" en traseras de C/ Potril, nº 63 (Expte. 26/2019).
- A D. JUAN ANTONIO NACARINO NORIEGO para "Apertura de zanja en vía pública para enganche a la red general de saneamiento y levantar acerado para nuevo enganche a la red general de abastecimiento" en Avda. de la Paz, nº 3 (Expte. 45/2019).
- A D. JOSÉ MANCEBO INDIAS para "Construcción de pared divisoria" en inmueble de C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 62. (Expte. 44/2019).

**V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Se informa de solicitud del Guarda Rural de este Ayuntamiento de prendas para su uniformidad, con el conforme de la Concejala de Personal, la Junta Local se da por enterada procediendo su concesión.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.